

19 ES	11	NUMERO	280770	16 Y
	21			
	22	FECHA DE PRESENTACION	30-Julio-1.984	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 FEB. 1986

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	61 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E05 G 7/00

54 TITULO DE LA INVENCIÓN

ENCLAVAMIENTO MECANICO PARA COMPUERTAS PASADINEROS Y SIMILARES ...

71 SOLICITANTE (S)

Seguridad Bancaria y Sistemas Manusa, S.A. (S.B.S.MANUSA)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Agustin de Bethencourt, 25.- MADRID.

72 INVENTOR (ES)

el solicitante

73 TITULAR (ES)

el solicitante

74 REPRESENTANTE

D. VICTOR GIL VEGA, en nombre de los herederos de
D. VICENTE OCHOA SOUTO (Art. 294 párr. 4º EPI)

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere, según -
se expresa en el enunciado de esta memoria descrip-
tiva, a un enclavamiento mecánico especialmente con-
cebido para compuertas pasadineros, pero que eviden-
5 temente puede ser aplicado a compuertas con cual-
quier otro tipo de finalidad práctica, siempre que
se pretenda conseguir un alto grado de seguridad -
para el elemento de intercomunicación de que se tra-
te.

10 Las compuertas pasadineros, generalmente -
utilizadas en entidades bancarias, cumplen una fun-
ción semejante a la del convencional "torno" es de-
cir que están destinadas a permitir el trasvase de
valores de la zona correspondiente al personal del
15 - banco y la zona correspondiente al público, mante-
niendo una situación permanente de aislamiento en-
tre ambas zonas, es decir, sin que exista comunica-
ción directa entre ellas en ningún momento.

Para ello las compuertas pasadineros se --
20 constituyen mediante un receptáculo capaz de alber-
gar los valores u objetos a trasvasar provisto de -
dos puertas, preferentemente de corredera, una ex-
terna y otra interna, de las que al menos una de --
ellas se encontrará siempre en situación de cierre,
25 interrumpiendo la comunicación directa a través del
receptáculo.

De forma más concreta, con la puerta inter-
na cerrada la externa debe abrirse para que el -
cliente pueda depositar el objeto de que se trate -
30 en el interior del receptáculo, seguidamente se ce-
rrará dicha puerta exterior y, tras su total cierre,
se abrirá la interna para que el empleado del esta-

blecimiento tenga acceso a dicho objeto u objetos,
procediéndose en sentido contrario cuando la -
35 transmisión de los objetos también es de sentido -
contrario, es decir, desde la entidad hacia el --
cliente.

Pues bien, a tenor de lo anteriormente -
expuesto, el dispositivo de enclavamiento mecánico
40 que la invención propone ha sido especialmente con
cebido para asegurar una total y absoluta imposibi-
lidad de apertura para cualquiera de las puertas -
del receptáculo, en tanto que la otra puerta no se
encuentre en situación de total cierre.

De forma más concreta el dispositivo de -
enclavamiento mecánico que la invención propone se
materializa en dos pletinas en "L", una para cada
hoja corredera, unidas articuladamente por uno de
sus extremos al bastidor del aparato, es decir, -
50 del pasadineros o receptáculo de que se trate, es-
tando ambas pletinas relacionadas entre sí, --
también articuladamente y a través de sus articula-
mientos, por una barra transversal que asegura un
constante distanciamiento entre dichas pletinas, -
55 mientras que al otro extremo de las mismas se --
acoplan con libertad de giro, sendas ruedas.

Tras un montaje adecuado las citadas rue-
das quedan distanciadas una magnitud equivalente a
la definida por la cara externa de una de las dos
60 puertas u hojas correderas y la cara interna de la
otra.

De acuerdo con la estructuración que ha -

sido someramente descrita, cuando una de las dos
puertas se encuentre en situación de apertura, la
65 pletina en "L" correspondiente adoptará un posicio
namiento de basculación hacia adentro y, a través
de la barra intermedia determinará que la rueda -
asociada a la otra pletina en "L" intercepte el pa
so de la puerta corredera correspondiente, imposi-
70 bilitando la apertura de la misma, la cual tan sólo
podrá realizarse cuando la primera puerta adopte -
la posición de cierre, momento en el que las dos -
pletinas en "L" podrán bascular en sentido contra-
rio, conjuntamente con la barra que las relaciona,
75 produciéndose la liberación de la segunda puerta -
corredera, simultáneamente al bloqueo de la prime-
ra. De lo anteriormente expuesto se deduce que la
apertura de una cualquiera de las puertas del pa-
sadineros o receptáculo de que se trate, tan solo
80 será posible cuando a la otra se encuentre cerra-
da, es decir, que la maniobra de apertura de cual-
quiera de las puertas solo es factible a partir de
la situación de cierre simultáneo para las mismas
y que dicha apertura trae consigo el automático -
85 bloqueo de la puerta contraria por lo que, de --
acuerdo con el fin perseguido de la invención, re-
sulta imposible que se establezca un acceso direc-
to, en ningún momento, entre las dos zonas antagó-
nicas establecidas por el propio pasadineros.

90 Para complementar la descripción que se -
está realizando y con objeto de ayudar una mejor -
comprensión de las características del invento, se
acompaña la presente memoria descriptiva, y como -
parte integrante de la misma, un juego de dibujos

95 en el que con carácter ilustrativo y no limitativo,
se ha representado lo siguiente:

100 La figura 1, muestra una vista en perspec-
tica de un pasadineros al que es aplicable el en-
clavamiento mecánico objeto de la presente inven-
ción.

La figura 2, muestra una vista en planta
del mismo pasadineros, en la que se observa con de-
talle la estructuración del enclavamiento mecánico
que se preconiza.

105 A la vista de estas figuras puede obser-
varse como el enclavamiento mecánico que la inven-
ción propone es aplicable a compuertas pasadineros
como la representada en la figura 1, en los que se
define un receptáculo -1- de configuración general
110 paralelepípedica y dimensiones variables, a base -
de un bastidor o caja, que se corresponde con la -
propia referencia -1-, obtenido en chapa de acero
duro galvanizado, definiéndose en el mismo una zo-
na -2- cerrada, que afecta aproximadamente a la mi-
115 tad de su longitud, y otra zona -3- abierta en la
que juegan, por ambos lados, respectivas puertas -
correderas -4- y -5-, r base de vidrio antibala.

De acuerdo con la funcionalidad del dispo-
sitivo y con la seguridad perseguida, una cualquie-
120 ra de las mencionadas puertas -4- y -5- tan solo -
puede ser abierta cuando la otra se encuentra en -
situación de cierre.

Obviamente las puertas -4- y -5- se des-

plazarán sobre guías adecuadas y a través de ban-
125 ños de rodadura, preferentemente de nylon que ase-
guran un movimiento sin holgura y totalmente silen-
cioso, y pudiendo llevarse a cabo el accionamiento
de las mismas con la colaboración de motores eléc-
tricos -6- y -7- como los representados en la figu-
130 ra 2, de forma manual o mediante cualquier otro --
tipo de mecanismo.

La invención se centra, como anteriormente
se ha dicho, en el hecho de que, al bastidor del --
aparato, correspondiente también a la propia refe-
135 rencia -1- en la figura 2, se unen articuladamente
en -8- y -9- sendas pletinas en "L" -10- y -11-, -
una para cada puerta -4- y -5-, estableciéndose di-
chas articulaciones -8- y -9- en correspondencia --
con uno de los extremos de dichas pletinas y tal co-
140 mo se observa en la citada figura 2.

Las pletinas -10- y -11-, a través de arti-
culaciones -12- y -13- establecidas en sus vérti-
ces, se relacionan entre sí mediante una barra --
transversal y rígida -14-, mientras que en su otro
145 extremo libre incorporan sendas ruedas -15- y -16-.

La barra rígida -14- tiene como finalidad
establecer un distanciamiento fijo entre las pleti-
nas en "L" -10- y -11-, habiéndose previsto que su -
longitud sea regulable, para adaptarse a las necesi-
150 dades de cada caso, a cuyo efecto en dicha barra se
definen dos sectores -14- y -14'-, con sus extremos
roscados en oposición y sobre ellos actúa un casqui-
llo -17-, roscado interiormente, que determina la -

155 aproximación o el distanciamiento entre los cita-
dos sectores -14- y -14'-.

160 Como también se observa en la figura 2, -
la longitud de la barra rígida -14- es tal que las
ruedas -15- y -16- quedan distanciadas una magnitud
coincidente con el distanciamiento entre la cara -
165 externa de una de las puertas -5- y la cara inter-
na de la otra puerta -4-. Con ello se consigue que
una de las ruedas, concretamente la referenciada -
con -16- en la figura adopte una posición de blo-
queo para la puerta -5-, concretamente a través --
170 del tope -18- prolongación de la misma, y que tal
situación de bloqueo, que impide el deslizamiento
de la puerta -5-, se mantenga en tanto que la puer-
ta -4- no alcance la situación de cierre, ya que -
en situación de apertura la rueda -15- apoya sobre
175 la cara interna de la puerta -4- y, obviamente, --
dicha puerta imposibilita el desplazamiento longi-
tudinal de la barra rígida -14-, imprescindible --
para que la rueda -16- pueda liberar a la puerta
-5-.

175 Las citadas ruedas -15- y -16-, serán pre-
ferentemente de naturaleza metálica y estarán pro-
vistas de un recubrimiento de goma para no dañar -
a los cristales -4- y -5- cuando estos se deslizan
sobre ellas en los movimientos de apertura y cie-
180 rre de las puertas.

Como complemento de la estructura descri-
ta la carcasa o caja del pasadineros o elemento de
que se trate, en su sector -2- cerrado, concreta-

185 mente en la parte del público, incorporará dos lu-
ces de diferente color para indicar al cliente si
el dispositivo está en condiciones de uso o debe -
esperar, incorporando también en dicha zona un mi-
crófono-altavoz que permite la comunicación con el
190 interior, ya que en las zonas de acceso -3- se es-
tablecen burletes y juntas de cloruro de polivini-
lo, destinadas a eliminar las corrientes de aire,
que determinan un hermetismo en el cierre que no -
permitiría la escucha con un nivel normal de voz.

Descrito suficientemente el objeto que-
195 constituye este modelo de utilidad, debe hacerse -
constar que en su realización podrán introducirse
todas aquellas modificaciones de detalle que no al-
teren la esencialidad, pudiendo afectar a cambios
de forma, materia, dimensiones, etc., y en general
200 a cuantas tengan un carácter accesorio o complemen-
tario, las que deben quedar incluidas en la pro-
tección que se recaba.

- N O T A -

Se declaran de novedad las siguientes

- R E I V I N D I C A C I O N E S -

1ª.- Enclavamiento mecánico para compuertas pasadineros y similares, que estando especialmente concebido para pasadineros en los que se establece un receptáculo con dos bocas de acceso contrapuestas, asistidas por correspondientes puertas correderas, y teniendo como finalidad establecer la imposibilidad de apertura simultánea para ambas --
210 puertas, esencialmente se caracteriza porque se constituye a partir de dos pletinas en "L", que se unen articuladamente por el extremo de uno de sus brazos al bastidor del aparato, en correspondencia
215 con cada una de las puertas y que se relacionan entre sí mediante una barra transversal y rígida, -- también a través de uniones articuladas establecidas en sus acodamientos, mientras que en el extremo libre de su otra rama se establecen a su vez --
220 sendas ruedas que actúan como topes de retención, en situación de cierre, para una u otra de las -- puertas correderas, habiéndose previsto que la longitud de la citada barra rígida sea tal que determine un distanciamiento para las citadas ruedas acorde
225 de con el existente entre la cara externa de una de las puertas correderas y la cara interna de la otra.

2ª.- Enclavamiento mecánico para compuertas pasadineros y similares, según reivindicación --
primera, caracterizado porque la citada barra rígida es de longitud regulable, preferentemente con la
230 colaboración de un sistema de tornillo, en orden a conseguir el adecuado y exacto distanciamiento entre las ruedas extremas, distanciamiento que determina que cuando una de ellas apoya sobre la cara --

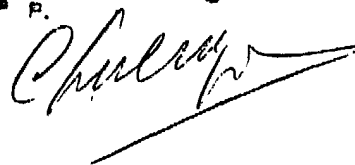
235 interna de la puerta correspondiente, por encontrarse dicha puerta en situación de apertura, la otra establezca un tope sobre la puerta correspondiente, que la mantiene bloqueada en situación de cierre, con la particularidad de que las citadas -
240 ruedas, de naturaleza mecánica, están provistas de un recubrimiento de goma.

3ª.- ENCLAVAMIENTO MECANICO PARA COMPUERTAS PASADINEROS Y SIMILARES.

Todo ello tal y como se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de nueva hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y debidamente numeradas.

Madrid, 30 de Julio de 1.984

Victor Gil Vega
P. P.



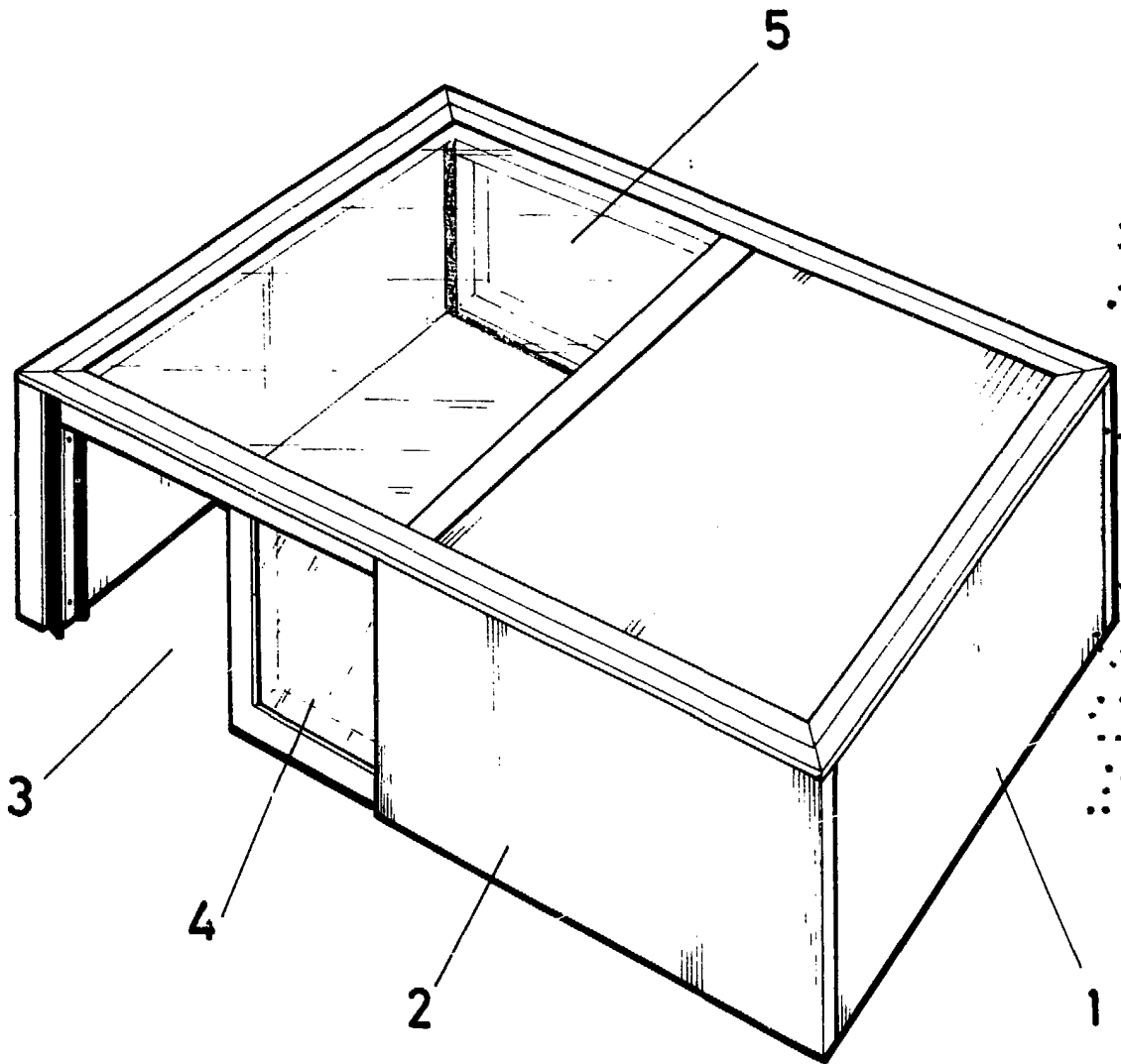
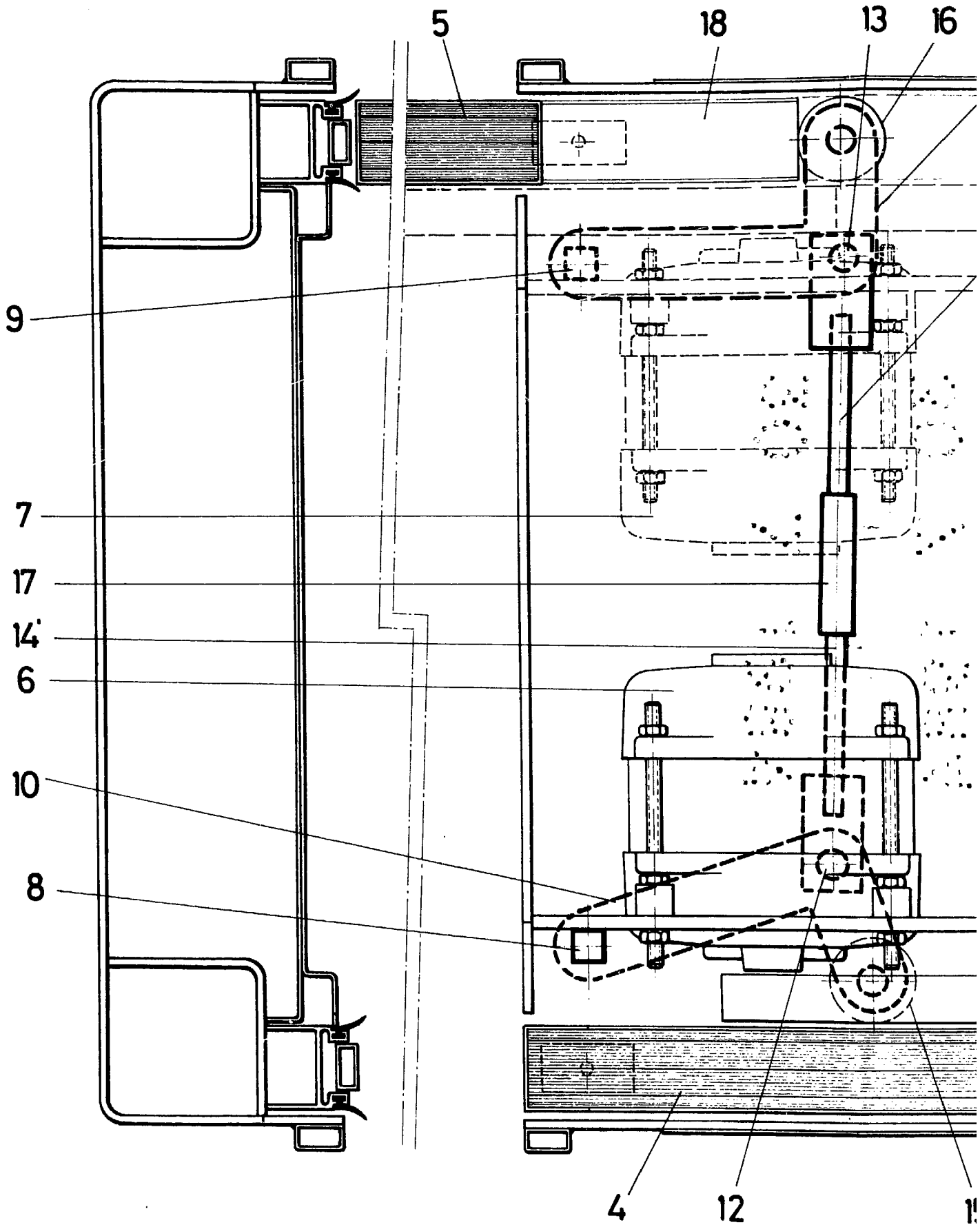


FIG.-1

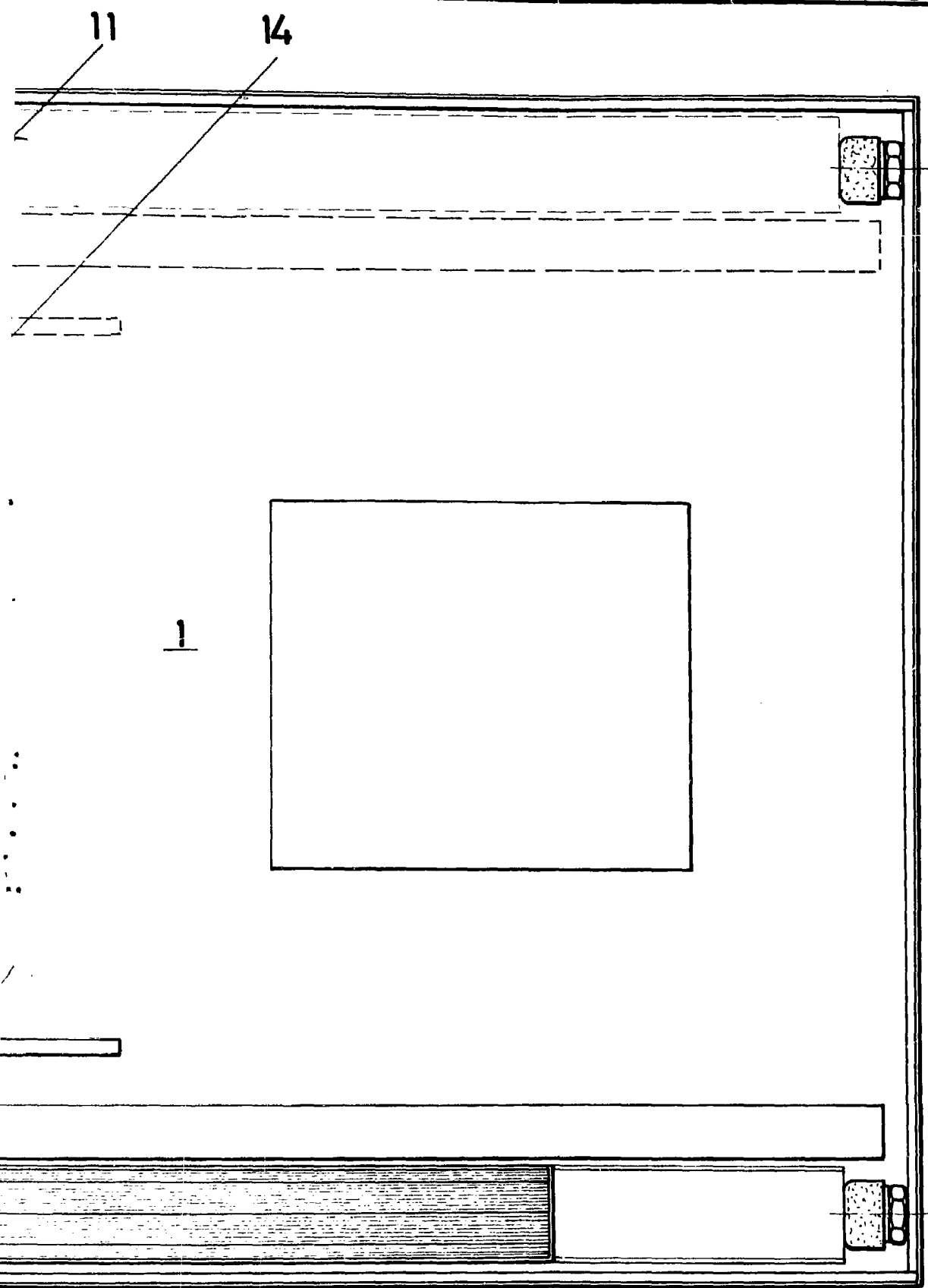
MADRID 30 JUL. 1984

Victor Gil Vega
P. P.

ESCALA VARIABLE



ESCALA VARIABLE



15 FIG.-2

MADRID 30 JUL. 1984

Victor Gil Vega
P. P.

8
V
S
A